

# EL DEFENSOR DE GRANADA.

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Quereamos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación de las responsabilidades y propietarios de las acciones por oposición a su carácter, presupuestos equilibrados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos resaca y energía mental.

diario político independiente.

Este periódico dedica sus preferencias a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, a la industria, a la agricultura y a las artes y oficios. Busca el progreso, el desarrollo de los pueblos; no consagra ninguna suscripción por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrada muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y de su provincia; y ya de ahora que de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma e iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada un es. . . . . 175 pts.  
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa un trimestre. (Pago anticipado) . . . . . 6  
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre (Pago anticipado) . . . . . 1750  
En el extranjero un semestre (Pago anticipado) . . . . . 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA.**  
Oficinas e imprenta,  
Campillo Bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea 3.ª.—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).  
REQUERIMIENTOS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—750 en la 3.ª.—30 en la 1.ª (Pago anticipado).  
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas á 50 pesetas línea 6.ª juicio del Director. (Pago anticipado.)

## Como está Zafarraya.

Herroriza pensarlo, señor Gobernador. Hace tres meses que sobrevino el siniestro y Zafarraya se encuentra en una situación más espantosa, si cabe, que la terrible noche del 25 de diciembre último. Y está así, debemos decirlo, á ciencia y paciencia de la Junta de Socorros, que no ha escuchado nuestras constantes reclamaciones, ni ha querido atender tampoco, apesar de habernos dicho públicamente lo contrario, las del alcalde de aquel pueblo.

Nos referimos á la cuestión de albergues, primera, urgentísima é imprescindible necesidad que hay que cubrir en Zafarraya. Lo venimos predicando desde el primer día, y tenemos la honra de haber dado el ejemplo, al construir en Arenas del Rey ciento siete casetas de madera, que, en unión de las costeadas por *El Liberal*, *El Circulo Mercantil* y el consul de S. M. Británica Mr. Toll Bidwell, han salvado dicho pueblo del nuevo desastre que hoy á Zafarraya aflige. Mas hé aquí que á nuestras repetidas y constantes excitaciones, fundadas en el conocimiento práctico adquirido y en el buen deseo que, indudablemente á todos nos inspira, la Junta nos dijo que no construía casetas, por que la necesidad de albergues provisionales estaba satisfecha, segun los informes que de sus correspondientes en los pueblos recibía. Indescribible fué nuestro asombro al escuchar tal cosa, porque no comprendíamos que aquellas juntas informaran de un modo tan contrario á la verdad y á los intereses de sus pueblos; pero nuestro asombro fué mayor, cuando recibimos cartas en que las juntas locales nos pedían, por caridad, esos albergues que segun la Central, han declarado innecesarios; no tuvo límites al saber más tarde que un alcalde, el de Zafarraya, no solamente no informó lo que se atribuye, sino que, por el contrario, anteriormente, al día en que nos escribió, hizo lo á la Junta y contestósele, aunque no de oficio, que no pensara en albergues provisionales, porque el criterio de la Junta Central de Socorros se oponía á que se construyeran. Entendábase bien: el criterio de la Junta Central, oponiéndose al criterio de las Juntas locales. ¿Es esto lo que se nos dijo en aquel célebre comunicado?

La cuestión no obstante, es otra; lo esencial para nosotros no consiste en que el público vea en los hechos, en las mismas comunicaciones oficiales, la negación de lo afirmado por la Junta; lo que importa es que se remedien desaciertos, se depongan preveniciones sistemáticas, y se atienda con prontitud al socorro de pueblos que, como Zafarraya, encuéntrase actualmente más abandonados, y en más grave infortunio, que los primeros días del siniestro. ¿Qué pasa allí? En dos palabras lo diremos: que hallándose sin hogar, ni bueno ni malo, más de trescientas familias (449 segun los datos oficiales), el albergue interino de que dispon en sesentidos chozas (las hemos contado) inmundas y estrechas y siete casetas de madera que las personas acomodadas, movidas por el duro acicate de la necesidad, han construido; que, á consecuencia de esto, en ehezones de cuatro varas de largo, una y media de alto y dos de anchura suelen dormir, unos sobre otros, sin distinción de sexos ni edades, más de cuarenta individuos; que, como no podía menos de suceder, la salud pública se ha quebrantado, tan profundamente que, el último

día que allí estuvimos, 11 del actual, el estado sanitario del pueblo, arrojaba las espantosas cifras que siguen:

Enfermos atacados de escarlatina . . . . .	121
id. de viruela . . . . .	8
id. de difteria . . . . .	10
id. de pulmonía . . . . .	12
id. de reumatismo en aereción . . . . .	78
id. con afecciones reumáticas leves . . . . .	203
id. con fiebre tifoidea . . . . .	1
id. con afecciones en las vías respiratorias . . . . .	35
id. de otras enfermedades . . . . .	11
TOTAL . . . . .	476

¡Cuatrocientos setenta y seis enfermos donde había, 2791 habitantes; es decir, el 20 por 100 de la población atacado de enfermedades, en su mayor número contagiosas, y viéndose obligados á vivir, revueltos, en montones, unos sobre otros, á la intemperie y al rigor de la lluvia, del aire y del frío, los sanos y los enfermos! Y esto sucede donde gobiernos con recursos gratuitos y disponibles, provincias que tienen fondos consagrados á socorrer la desgracia y evitar sus consecuencias ¡Qué horror!

## Más datos sobre Zafarraya.

Yá hablamos soltado la pluma respecto de este pueblo, pero no queremos privar á los lectores y á Gobernador y la Junta, á los cuales principalmente nos dirigimos, de algunos curiosos apuntes de nuestra cartera.

No solamente en Zafarraya, en Ventas y en los demás pueblos destruidos se impone de tal modo la necesidad de albergues provisionales, que aquellas personas que han quedado de con algunos recursos, en construir casetas de madera hanlos invertido. En Zafarraya solo hay siete; y, segun recordamos, son las mejores las de los médicos, las de los comerciantes don Miguel Calderón Reina y don Anastasio O tigosa Pascual y la que ha construido para Rafael Godey Arrevola su suegro D. Miguel Calderón Reina.

Para que se forme una idea de lo que son las chozas en que viven (?) algunos vecinos de Zafarraya, diremos que, por lo general, hállase tapizada de estérco sobre el que que mana, en dos tandas, sus propietarios. Queramos ver la obra noche, á deshora, el interior de una, y al levantar el mugriento trozo de estera que cubria la entrada, retrocedimos rechazados por el nauseabundo hedor que en aquel ambiente, podrido y caluroso, se respiraba. Vimos allí un montón informe de personas, y queriendo contar las que había, resultaron 43. ¡Cuarentaitrés seres humanos, durmiendo sobre el estérco sobre una superficie de ocho varas y en un albergue cuya techumbre no tiene más que metro y medio de alto!

La cheza que viven Nieves Garcia Palma y su familia es así: forman el techo, inclinado, algunas tablas de las cuales, entre cada dos, media un claro de seis ó siete dedos; uno de los costados ó paredes está hecho con escombros; otro sin más defensa que una estera rota; y otro completamente al descubierto. Como allí hueve lo mismo que en la calle, el pavimento estaba enlodado y lleno de pequeñas lagunas. Aquella es, sin embargo, la sala y el dormitorio de toda una familia. Peores condiciones, si es posible, reúnen las viviendas de Miguel Moreno Frías, Francisco Conde Villalobos y otros que si uno á uno se citaran, ocuparían un espacio de que no disponemos.

La Guardia civil de Zafarraya, al mando del sargento Recover, se portó heroicamente la noche del desastre. No se le ha concedido recompensa alguna; pero en cambio se la tienen tal abandono que, los cinco números y sus familias, que constituyen un total de 28 personas, viven en una barraca, hecha con

maderos extraídos de las ruinas de la iglesia, y en la que buenamente no caben más de seis individuos. En cambio tienen su alfombra de humeante y hediondo estiércol que es un primer.

Como la vida de tal manera es más odiosa que la muerte, hay vecinos que jugando el todo por el todo, se albergan en las ruinas. Bien entre los escombros de una casa de la que solamente quedan en pie, y con grietas de seis dedos de boca, dos muros y un pedazo de techumbre, como la que viven en la calle de los Guindos Alejo Ruiz, su mujer y sus cuatro pequeñuelos; ya en el hueco de unas vigas apuntaladas sobre un montón de cascajo; y siempre con la salud expuesta á las inclemencias del cielo y la vida pendiente de un seple de aire. Cuando ocurre lo que, yá ha sucedido en otros pueblos y en Zafarraya tiene que ocurrir ¡quien será responsable de las nuevas desgracias?

La escuela de niñas se hundió hasta los cimientos: allí murió la profesora. La de niños, amenaza hundirse de un momento á otro. Entretanto los chicos y las chicas, que por cierto hay muchos en Zafarraya, ni reciben educación ni tienen un refugio donde albergarse. Y van yá tres meses en esta forma... y los que quedan per venir ¡no es eso?

¡Ah! Tampoco se ha cubierto todavía la vacante que dejó la maestra. ¿Para qué?

La cárcel, que ha quedado tal cual, es muy codiciada. Tienen allí por inmensa fortuna estar preso. Entre las familias que vimos amontonadas en aquel ruinoso edificio, y que por ello se consideran muy dichosas, recordamos á Eley Moreno Merene, gravemente herido, y á María Portillo García, cargada de eriaturas.

- Resúmen:
- No hay casas.
- No hay casetas.
- No hay chozas.
- No hay escuelas.
- No hay ayuntamiento.
- No hay iglesia.
- No hay hospital.
- Ni piedra sobre piedra.
- Ni vecino con salud.
- Y siguen los terremotos.
- Y se cesa de lllover.

Continúe la Junta Central sosteniendo que en Zafarraya no se necesitan albergues provisionales.

Y orga este consejo: Cuando se proponga, si se le propone alguna vez, construir los definitivos, comience por el cementerio Que, después de todo, es lo que se vá necesitando con más urgencia en Zafarraya.

## Vistasas reformas en Sanidad Militar.

Tiempo hace que en todos los ejércitos háñse perfeccionado los servicios sanitarios en armonía con las nuevas necesidades del combate.

La intensidad y rapidez de los fuegos y el alcance de las nuevas armas de guerra producen desastres tan instantáneos, que es preciso remediar con pronto y eficaces auxilios. Las evacuaciones rápidas, la conducción y trasporte de heridos, exigen material ligero de curación ó de socorro, personal facultativo numeroso y personal subalterno instruido en estas prácticas.

Paes bien, cuando se esperaba aquel desarrollo de los medios de acción del cuerpo de Sanidad, necesario para el cumplimiento de su delicada misión; cuando el ejército carece de un verdadero tren sanitario, aquel cuerpo ha visto satisfechas sus aspiraciones con una reforma de sus uniformes. No podrán escapar los médicos militares á la general innovación. Por una real orden,

aquel color carmesí que era tradicional distintivo en los vivos de sus uniformes, lo mismo cuando usaban la caraca y el tricorño que ahora con su levita militar, alcanzará ya el tinte rojo en la doble franja del negro pantalon, y suponemos, aunque no lo dice la real orden, que en todos los vivos, pues sino serán vistosas las varias coloraciones del espectro que ostentarán.

La levita será adornada con las nuevas hombreras, y el ros negro, como por prodigioso lavado, se convertirá en blanco. Nos consta que usaban á disgusto los oficiales de este cuerpo dicho ros negro, pero ya en adelante, aquel luto que ignoramos por qué gastaban, se convertirá en el blanco propio de la inocencia y de la virginidad. En cuanto quede resuelto el importante litigio de la única ó la doble fila de botones, usarán en todos los actos la guerrera.

Los sanitarios sustituirán el sufrido pantalón grana por el negro, impropio para la tropa; pero mientras que para todas las variaciones más costosas de ros, hombreras, etc., se conceden seis meses de plazo, se permite el uso indistintamente del carmesí ó de la grana en la franja del pantalon hasta que se sustituya éste, siendo así que esta reforma es de coste insignificante. ¡Qué lógico!

La completa paralización que existe en las escalas inferiores del cuerpo de Sanidad mata el entusiasmo de lo más ilustrado de ese cuerpo, que ve un triste porvenir; pero consuélese con que, si están doce ó catorce años de segundos ó primeros ayudantes, siete con ros negro y siete con el blanco, son más llevaderos.

En cambio, como los médicos no están con las armas en la mano, suponemos que no se les suprimirá el descuento, á no ser que se entienda por sus armas los instrumentos de cirugía, además del espadon que usan como propio de su humanitaria misión, cosa que no expresa el proyecto de presupuestos.

E. R.

## La Cuaresma.

La Cuaresma está en armonía con las leyes de la higiene y de la fisiología.

Si fuéramos á estudiar la patología social, como estadísticas la patología médica; si al efecto fuéramos á remontarnos á la causa, el origen de la mayor parte de los padecimientos de la sociedad, como de la familia y del individuo, lo encontraríamos muy principalmente en esa exajerada propensión á procurrar en todos tiempos todos los gozos, todas las concupiscencias posibles. A veces no se comprende cómo el mundo exista.

¿Qué es el padecimiento, más que un resultado del desequilibrio fisiológico, y lo mismo en el organismo de la sociedad que en el organismo del individuo?

Con respecto al desequilibrio primero, como nada es capaz de satisfacer á los Heliogabalos, y como los abusos en los apetitos materiales hacen egoístas, no es extraño que aún en las ciudades más ricas y poderosas de Europa, sean tantos los que no tengan con que alimentarse, al lado de los grandes paucos, donde habitan los afortunados que se lo han repartido todo, ó al lado de los fillos del siglo.

Dícese que el orden es una palabra sagrada. Y es una gran verdad.

¿Pero cómo es posible establecer sólidamente el orden en medio de tan desconsoladoras desigualdades?

Ni más ni menos que como pasa en el organismo del individuo.

Pues que si la mayor parte de la sangre ó de los principios de nutrición, los absorben unos cuantos órganos no más, ¿cómo se comportaría el resto del cuerpo? ¿cómo se comportaría el resto del cuerpo? ¿cómo se comportaría el resto del cuerpo?

la puede alcanzar sin privaciones de muchos géneros.

Es preciso aprenderlo para vivir sanos y felices. No una Curesma sino dos fueran convenientes para conservar el equilibrio de las organizaciones en acción, en medio de tantos abusos en la ingestión diaria de los alimentos y bebidas.

Cuero es que no hacemos referencia á los pobres, á los soldados, á los que trabajan demasiado, y que comiendo mal y poco, bastante ayunan, como valgarmente suele decirse.

¿Cómo desconocer que la humanidad anda demasiado por los extremos, y que al lado de los que comen demasiado, hay tantos infelices que ni comer pueden?

Y los desequilibrios extremados son incompatibles con la salud social, como lo son respecto á la salud del individuo.

Ya decía Séneca á los voluptuosos romanos de su tiempo: «No sé por qué os quejáis de vuestras enfermedades, cuando de lo que debierais quejarnos es de vuestros cocineros»

Y sobre todo, si esos cocineros lucian sus habilidades culinarias con alimentos del reino animal, que por consecuencia proporcionaban á la sangre sobrada carnea, sobrada fibrosa.

¡Qué mucho que con tanta frecuencia sean las congestiones, los derrames y las flegmasias el resultado natural de las poliemias ó de las piótoras sanguíneas!

Ben conocí la necesidad frecuente de los evacuantes de la sangre y de los hipostenizantes el celebre médico del hospital de Val-de-Grace, demasiado olvidado hoy día hasta en el tratamiento de las congestiones viscerales y de las pulmonías sobre todo. Distinguese la medicina reinante por la preferencia exagerada al reino mineral, y á la vez que por el gineceo, el reino de las plantas ó del reino vegetal, á mas de remedios que no son medicinas.

No hay duda que aún bajo el punto de vista de la fisiología y de la higiene, debemos respetar la Cuaresma.

Nunca olvidemos que lo mismo los desequilibrios sociales que los individuales, dimanan en gran parte de esa propensión exagerada á proporcionarse más los goces materiales y destructores del sentido genérico y de la salud alimenticio, que los goces salvadores y sublimes del sentido íntimo y del espíritu.

Nos vemos permitidos decir algo sobre la Cuaresma, ya que tenemos la convicción de que es altamente higiénico el cumplimiento de los preceptos cuaresmales.

Y lo es sobre todo para los que buscan la felicidad, que sueñan en busca de los que la huyen, más bien que de los que la procuran á todo trance y en toda estación.— Antonio Freeman.

Miscelánea.

**Contraste.** Se ha concedido al pueblo de Velez Málaga moratoria para el pago de la contribucion territorial del año actual.

En Albuñuelas y otros pueblos de esta provincia se está cobrando á todo trance el último trimestre.

**Pianos.** Ya ha recibido la junta del Instituto del Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, los planos para la construcción del nuevo pueblo de Arenas del Rey, los que en breve publicará *La Ilustración Española*. Su autor es el distinguido arquitecto D. Juan Monserrat.

**Traslado.** Ha sido trasladado á la abogacía fiscal del Supremo D. Luis Lamas y Varela, fiscal de la Audiencia de Alabete.

**Oposiciones.** Por real orden del ministerio de la Guerra se ha autorizado al director general de Sanidad militar para convocar á oposiciones para cubrir ocho plazas de farmacéuticos segundos que se hallan vacantes.

**Informacion.** Con este epigrafe dice un periódico:

«Por un particular amigo nuestro se viene practicando, hace más de dos años, la más pronta informacion para averiguar el paradero de Andrés Rodríguez Urbano, natural de Itabá, provincia de Granada, de 64 años de edad casado con Encarnación Miranda y Navarro, pordiosero é hijo de Antonio y de Cayetana, que estuvo en este Hospital civil provincial del 8 al 12 de Mayo de 1882; se marchó para Málaga, donde paró en una casa calle de la Puente, núm. 30 y habiendo salido por los pueblos de la provincia á pordiosar, se le falleció sin identificarse su persona, en las Lagunas de Herrera, término judicial de Antequera.

En dicha informacion se encuentran cartas y oficios de los señores alcaldes de casi todos los pueblos de esta provincia y muchos de las de Sevilla, Huelva, Córdoba, Jaén, Málaga y Granada, los *Boletines Oficiales*

*Eclesiásticos* de Sevilla y Granada y los civiles de las relacionadas provincias»

Y añade otro:

«Idénticas son nuestras noticias y tambien sabemos que interesada la mujer del Andrés Rodríguez Urbano, por quien fué abandonada en 1850, contraer segundas nupcias, ha acudido al juzgado de instruccion de Antequera, en solicitud de que se le declare viuda atendiendo á lo expuesto en su razonado escrito.»

**Abusos que habia que corregir.**— Publica la *Gaceta* una real orden del ministerio de Gracia y Justicia dictando reglas á las cuales han de ajustarse en lo sucesivo los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, en lo que se refiere á la concesion de prórogas de licencias para presentarse á servir sus cargos.

Las facilidades con que estas licencias y prórogas se han venido concediendo hasta aquí con gran daño de la buena administracion de justicia, han llamado, como no podia menos, la atencion del señor Silvela, dictando al efecto y con el fin de corregir estos abusos, la real orden de que nos ocupamos, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Los funcionarios que en virtud de concurso sean promovidos á las plazas vacantes que hayan solicitado deberán tomar posesion de sus cargos en el improrrogable término que al efecto señala la ley provisional del poder judicial, salvo el caso de enfermedad debidamente justificada, pasado el cual sin encargarse de sus destinos se entenderá que renuncian al ascenso y se elegirá otro funcionario de los que en el mismo concurso hayan aspirado á la vacante; quedando aquellos en la plaza que antes desempeñaban si no se hubiese anunciado ya su provision, en cuyo caso será destinado á otra de la misma clase y categoría.

2.º El funcionario ascendido no podrá solicitar traslacion hasta que trascurra desde su ascenso al menos un año, á no ser por incompatibilidad, permuta con otro funcionario de la misma categoría, que deberá solicitar por medio de instancia, ó por causa grave que le impida permanecer en el punto en que desempeñe su cargo.

3.º Tampoco se concederá prórroga de término posesorio á los funcionarios que hayan sido trasladados á su instancia, á no ser por causa de enfermedad justificada que se hará constar en solicitud cursada por el conducto debido, cumpliéndose al hacerlo los demás requisitos y formalidades que para la peticion de licencias y prórogas de éstas se determinan en la real orden de 24 de Julio de 1878, circulada por el ministerio de Hacienda para llevar á efecto lo dispuesto en el art. 43 de la ley de presupuestos de dicho año.»

Todas estas disposiciones tienden á impedir una porcion de corruptelas, y debemos aplaudirlas; pero todavia quedan una porcion de vicios, en Madrid especialmente, por las comisiones atribuidas á algunos jueces, que meses y meses andan apartados de las funciones ordinarias de su jurisdiccion, las cuales pasan á los jueces municipales, produciéndose la perturbacion consiguiente.

**Proyecto.** La comision escolar que vino á Granada proyecta dar una funcion en el teatro Español de Madrid á beneficio de los huérfanos de esta provincia.

**Acuerdo.** Dice un periódico de Madrid: «El Circulo de la Union Mercantil, que declaró cerrada desde el día 15 la suscripcion á favor de los pueblos de Andalucía y Valencia, ha acordado inscribir en la suscripcion nacional los donativos que se reciban con posterioridad á la fecha indicada. Lo deploramos sinceramente por los donativos y aun por el Circulo.»

**Director.** En el tren correo de anoche llegó á Granada el director general de Administracion y Sanidad, Sr. Salamanca y Negrte. Le recibieron en la estacion todos los señores Jefes y oficiales residentes en esta ciudad, de los cuerpos que dirige.

**Médico.** Ha sido nombrado director del balneario de Sierra Elvira, D. José Cano.

**Invento útil.** Hemos sabido con gusto y lo hacemos público para que llegue á conocimiento de los numerosos agricultores á quienes pueda interesar, que el Sr. D. Francisco Evangelista, Ingeniero establecido en Riefrío (Loja) ha inventado unos aparatos para perfeccionar la extraccion del aceite de oliva y obtener caldos de buen gusto, aceptables para los exportadores al extranjero.

Apesar de los útiles consejos que desde la antigüedad han dado los autores geoplónicos

para la obtencion de buenos aceites, pocos han sido los adelantos en nuestra Península en tan notable fabricacion; aunque hay excepciones honrosas, pues bien conocidos son los grandes trabajos realizados por el Sr. Zabalardo, de Córdoba, y otros señores competísimos en la materia.

Hace ya cinco años que el Sr. Evangelista, despues de leer las Nociones sobre fabricacion de aceites, publicadas por el sabio profesor D. Diego Pequeño, y movido por puro patriotismo, comenzó á trabajar, logrando inventar y construir aparatos que hoy llenan bien su cometido y que en pocas palabras describiremos.

El primero, es una lavadora de aceitunas y separador de las piedrecitas que indefectiblemente van mezcladas con la aceituna en su recoleccion. Esta lavadora reparte además automáticamente y sin la intervencion del operario, las olivas á la deshuesadora.

La deshuesadora es de friccion, de construcción sencilla, y su manejo está al alcance de un operario del campo. Ocupa 1 m 50 cuadrados, es movible por vapor, agua, ó caballería ordinaria, valiéndose de un malacate, y deshuesa 2 fanegas de aceituna por hora, de peso de 400 libras la fanega. Los huesos salen separados de la pulpa, quedando, por consiguiente, eliminado de la fabricacion del aceite uno de los principales gérmenes destructores de tan preciado caldo; pues sabido es que en el aceite fabricado por el sistema que hoy se usa en España, las pepitas ó almendriillas están trituradas con la carne de la aceituna y de ahí el sabor acre y amargo de aquel. El cuezco, como materia leñosa, no contiene aceite, y las almendriillas, en razon á sus cualidades detestables, además de su escasísimo elemento oleoso, deben rechazarse como materia infectante.

Tal es la concisa reseña de las principales mejoras introducidas en esta fabricacion y otras manuales que el inventor ha adoptado en el molino que en pequeña escala funciona en su taller de construcción de máquinas, situado en Riefrío (Loja), y que ofrece á la inspeccion de las personas amantes del progreso industrial, que quieran cooperar al levantamiento de la industria aceitera que, como es sabido de todos, está hoy en decadencia; prometiendo, á la vez, contestar á cuantas preguntas se le hicieren acerca de los aparatos por él inventados.

**En Madrid.** Leemos en *La Marina*, periódico madrileño:

«Ha llegado á esta Corte nuestro querido amigo el Sr. Angulo Prados, distinguido abogado de Granada y representante que ha sido en aquella capital de la politica seguida por nuestro ilustre amigo el general Baranger.»

El Sr. Angulo fué presentado á nuestro jefe el Sr. Sagasta por el citado general, conferenciaron detenidamente acerca de asuntos relacionados con el partido liberal monárquico en la provincia de Granada. Hoy visitará nuevamente el Sr. Angulo á nuestro jefe para recibir instrucciones de él y regresar inmediatamente al punto de su residencia»

**Es verdad.** Dice *La Correspondencia*: «Ha regresado á Madrid el arquitecto señor Grases despues de girar su visita de inspeccion á los pueblos de Andalucía que más han padecido con los terremotos.

De lo que hemos oido al Sr. Grases, resulta que la provincia de Granada ha sido mucho más castigada que la de Málaga por los temblores de tierra, pues si bien en la capital de Málaga hay mucho desperfecto y ninguno en Granada, en cambio poblaciones rurales de esta última provincia están en completa ruina, y con tales pérdidas que nada será bastante á resarcirlas.

En Alhama solamente podria emplearse cuanto se ha recaudado por la suscripcion nacional.

Entretanto amenaza un conflicto higiénico de salud por las malas condiciones en que viven los vecinos. Todo esto lo hace presente al gobierno en una Memoria que al efecto entregará hoy al ministro de la Gobernacion.»

**Está bien.** Lee nos en un colega de Madrid.

«Algunos periódicos han dicho equivocadamente que la concesion del ferrocarril de Murcia á Granada habia sido adjudicada al marqués de Loring, en la subasta del 7 de este mes.

El Sr. Loring no hizo proposicion alguna en ese acto, y la adjudicacion quedó á favor del único postor, Mr. Edmund Stokes Hett, en representacion de las respetables casas de Hett y Maylor y de Wilson Sons y compañía, de Lóndres, constructores de gran reputacion en Inglaterra, y que han llevado á cabo la construcción de varias líneas férreas en el Brasil y otras repúblicas de América.»

**Nueva ley contra la filoxera.** El proyecto de ley de defensa contra la filoxera, leído en el Congreso, declara calamidad pública la plaga que invade los viñedos de algunas regiones de España, y que lleva el nombre de *Phylloxera vastatrix*, considerada de utilidad pública cuantas medidas se adopten para evitar, contener ó combatir la invasion, difusion y propagacion de la plaga. Se crea en Madrid una comision central de defensa, que presidirá el señor ministro de Fomento, y se establecerán en todas las provincias comisiones provinciales y municipales de defensa.

En la imposibilidad de reproducir íntegro, por su mucha extension, el articulado del proyecto, transcribiremos las modificaciones más importantes que introduce en la ley vigente.

Fundándose en que no hay razon científica que justifique las medidas de dicha ley relativas á la prohibicion de introducir plantas vivas de países ó comarcas que se hallen libres de la accion del insecto, establece las siguientes medidas menos radicales:

Art. 5.º Se autoriza al gobierno para que de acuerdo con la comision central pueda prohibir, en la medida y por el tiempo que las circunstancias aconsejen, la introduccion en el territorio de España y sus islas adyacentes de sarmientos, barbados y puz; de todos los residuos de la vid, como los troncos, raíces, hojas y cuanto haya servido para el cultivo de este arbusto, aunque se importase como leña ó combustible, y todo género de árboles, arbustos ó cualesquiera otras plantas vivas procedentes de region infestada por la filoxera. Las semillas y las plantas desecadas y convenientemente preparadas para los herbarios, estarán en todo caso exentas de esta prohibicion. De igual ventaja disfrutará las flores cortadas, las frutas, los bulbos ó cebollas y tubérculos con envases reglamentarios.

Para la introduccion de plantas, árboles ó arbustos que no procedan de region infestada por la filoxera será necesaria autorizacion especial del ministro de Fomento, debiéndose acreditar previamente por los interesados la procedencia de las plantas y que éstas no han tocado en region invadida por la filoxera.

Art. 6.º En las provincias invadidas y en las que en lo sucesivo lo fueran, queda prohibida la exportacion de las cepas, sarmientos y demás objetos comprendidos en el artículo anterior.

Art. 7.º Para plantar viñas en España y en sus islas adyacentes, deberá preceder aviso escrito dirigido al alcalde respectivo y á la comision provincial de Defensa, acompañando á ambos certificaciones de que los sarmientos ó barbados no proceden de comarca infestada por la filoxera.

El gobierno, de acuerdo con la comision central, podrá autorizar la impartacion de sarmientos ó barbados de vides resistentes á los propietarios de las provincias invadidas en su mayor parte, siempre que justifiquen que se destinan á repoblar viñedos.

En las secretarías de los ayuntamientos y en las de las comisiones provinciales de defensa, se llevará un libre registro de la plantacion, número y procedencia de las cepas y nombres del dueño, aparceró ó arrendatario.

El proyecto modifica tambien las disposiciones actuales en lo que se refieren á la prohibicion absoluta de introduccion en España de flores cortadas, bulbos ó cebollas y tubérculos, dado que el insecto solo vive y se desarrolla en la vid.

Suprime las indemnizaciones establecidas por la actual legislacion, y con objeto de allegar recursos para cubrir los gastos que originen los trabajos necesarios para librar á España de la plaga, se crea un fondo nacional por un impuesto de una peseta por hectárea de viñedo en las provincias invadidas y en las limítrofes, y 50 céntimos en las res-

tantes, fondo que, una vez recaudado, se depositará en el Banco de España, y que el gobierno, de acuerdo con la comisión central de defensa, distribuirá entre las provincias atacadas.

Un crédito permanente de 500 000 pesetas abierto á favor del ministerio de Fomento para atender á los gastos de inspecciones, estudios, ensayos, defensa, estadística, adquisición de semillas, etc., servirá de complemento al fondo nacional.

El gobierno, á fin de dar inmediatamente comienzo á la campaña de defensa, y con objeto de atender á las correspondientes indemnizaciones, procurará subvenir á ellas, reintegrándose del mencionado fondo nacional cuando está recaudado.

Serán multados los alcaldes moresos en la transmisión de noticias referentes á la plaga.

Quedan derogadas la ley de 30 de julio de 1878, las de 27 de julio de 1883 y demás disposiciones vigentes.

CHARADA.

Letra la prima,  
dos tres poeta,  
y el todo un tipo  
que me revienta.

Lo de Alhucemas.

Del atentado cometido por los moros de Alhucemas tras noticias detalladas una carta que publica hoy nuestro colega *El Imparcial*.

Hé aquí en sustancia lo ocurrido: El día 11 salió de la plaza un parlamento, embarcándose al efecto en el bote del Estado el ayudante y el intérprete con seis marineros del peloton de mar; al llegar á la playa los esperaba el Alcalde, rodeado de unos cuantos moros de rey, y les invitó con mucho agrado á que desembarcasen y paseasen con él en tierra firme; á ello accedieron y principió la conferencia.

En el curso de ella pidieron los moros tratar personalmente con el gobernador de la plaza, al cual se avisó enseguida.

A la llegada del gobernador fué recibido con aparentes muestras de júbilo é invitado por el sistema á descansar en la arena. No bien consiguieron esto, se arrojaron sobre los indefensos oficiales y marineros del bote como unos trescientos moros que estaban emboscados en unas grandes cuevas cercanas, disparándoles varios tiros de espingarda y arrojando sobre ellos una lluvia de palos y pedradas, todo lo cual á ciencia y paciencia del Alcalde, el que no solo no evitó la agresión, sino que paró á gozarse de tan villana obra.

Al ser agredidos de manera tan infame nuestros dignos oficiales, se retiraron á duras penas hacia el bote, pudiendo ganarle con el agua á la cintura, siendo dentro de él perseguidos resultando con fuertes contusiones en la espalda el gobernador D. Rafael Rodríguez, y herido de alguna gravedad el ayudante de plaza D. Adriano Vizán, el intérprete árabe D. Antonio César, y los marineros Luis Medina y Lorenzo Clemente, de cuyas resultas se encuentran en cama los primeros y en la enfermería militar los dos últimos.

Al ser testigo de agresión tan vil y de tamaño ultraje á nuestra gloriosa bandera, la indignación fué tal, que excede á toda ponderación. Unas cuantas granadas y tiros de fusil se les hicieron desde la plaza para dispersar la canalla, que parecia gozarse en su inicuo atropello, y un verdadero milagro de la Providencia fué que escapasen con vida los que se creían bastante protegidos por el escudo de su bandera.

Desde Paris.

14 Marzo 85.

El viernes anterior ha tenido lugar el baile de Mr. Carini, en la *Sallepatrie*. En noche las salas estaban de fiesta y las luces lucian vistosos disfraces. Las salas de los niños, tapizadas de blanco y adornadas con girnaldas de flores, contenian multitud de lámparas. En el fondo de una de las salas habia un abundante buffet.

Los trajes, confeccionados en la casa, eran muy lindos y variados, y se veian bailar alegremente á jardinejas, españolas, pastoras, aldeanas; pierrottes, etcétera. Las celadoras se encontraban entre ellas con sus preciosos uniformes gris y blanco.

La orquesta se componia únicamente de un piano tocado por una ciega del establecimiento.

El baile de los idiotas es más tranquilo y alegre que entre las locas. Al contemplar á estas últimas, las cuales las habia muy lindas, parecia imposible que la locura hubiera tocado sus frentes y atacado sus cerebros; y sin embargo, el día anterior habria llevado alguna la camisa de fuerza, y otras al día siguiente sufrirían ataques espantosos.

Dos jóvenes bailaban juntas, una disfrazada de española con mantilla puesta sobre sus hombros, cabellos negros, y la otra, rubio, de aspecto dulce y melancólico, vestida de escocesa. Apesar de su timi-

dez, padeció, según nos dijeron, de ataques horribles epilépticos, durante los cuales maneja el cachillo de una manera temible.

Pocas de ellas tenían la mirada extraviada y ninguna gritaba, á causa sin duda de la presencia de su director Mr. Legrand de Saulle, cuya autoridad es por otra parte, elocuente y en extremo simpática.

Solo en algunas viejas, disfrazadas caprichosamente, que sentadas veian bailar á sus compañeras era donde la locura se reconocia más fácilmente.

Acabado el baile, la orquesta tocó una marcha y las idiotas, locas, epilépticas, etc., agrupadas en secciones y colocadas como soldados en dia de revista, desfilaron ante el director, exatamente como en un estallon, acompañando las celadoras y demás dependientas del establecimiento.

Hace pocas noches que en una relojería y joyería de la calle Paul Souis Courier, entraron tres individuos, uno de los cuales presentó al dueño del establecimiento un reloj para que lo compusiera: mientras este lo examinaba con el lente, el cliente lo cogió por la garganta con fuerza, y dijo á sus dos cómplices que se llenasen los bolsillos de alhajas, mientras lo tenia cogido. El pobre relojero luchó por desahirse, consiguiéndolo al fin, y cogiendo del cajón del mostrador un revolver, hizo fuego sobre el agresor, hiréndolo gravemente en el corazon: dirije entonces el arma sobre los compañeros del herido, que huyen precipitadamente. Atraidos por el ruido de la detonación, acuden los guardianes de la paz, que se llevan al herido á la oficina del Comisario de policía. Este magistrado, no pudo obtener de herido sino respuestas incoherentes. Trasladado a hospital, murió á poco, y los compañeros cuyo robo solo ascendió, afortunadamente, á unos mil francos, no han podido ser habidos.

El Carnaval ha resucitado; por todas partes se han improvisado bailes: la tradición de la Mi-Carafa obliga á todos á disfrazarse. Hace mucho tiempo no hemos visto tantas cabalgatas, tantos carros de lavaderas, sarnetas, etc., etc. La cabalgata de los guardianes precedida del rey, vestido de guerrero de la Edad Media, y de la reina, en traje tricolor, era seguida de la Corte, vestida de gala; la de los *mommesiens*, recorrió el cuartel San Antonio, y atravesó al Sena, deleitando á los curiosos del Boulevard Saint-Germain, y á la juventud del Boulevard Saint-Michel. La concurrencia era tan extraordinaria, que era imposible circular libremente, lo que retardó la marcha de la cabalgata, organizada por Mr. Crespin, que se componia de ocho carrozas alegóricas y de numerosos ginetes con trajes vistosos. Entre las carrozas más notables se encuentran la de la «Libertad iluminando el mundo», y la de «La ciudad del Perú.» Pero los verdaderos héroes de la fiesta, han sido los niños, que han vestido preciosos trajes en el baile organizado por ellos en la Ópera. En el Hotel continental, la sociedad protectora de la Infancia ha dado un baile del mismo género. La alegría se turbó durante algunos momentos en el Boulevard *Sebastopol*, á causa de haberse oido una detonación de arma de fuego, á las cuatro, cuando tenia lugar el desfile de las máscaras. Esta prosodia de un coche que iba al paso, cuya portezuela se abrió de repente, apareciendo en ella una mujer pidiendo socorro. Dentro del carruaje, Mr. R., perteneciente á una honrada familia de Bayona, acababa de saltarse la tapa de los sesos con un tiro de revólver, porque su amante le queria abandonar.

Las revelaciones de Mr. Andrieux con motivo de la fundación del periódico anarquista *La Revolution Sociale* subvencionado con los fondos secretos de la prefectura de policía, y en el que escribieron inconscientemente Luis Michel y Emilio Gautier, ha inspirado á la mujer de este, preso todavía en Santa Pelagia, una extensa carta sobre el mismo asunto, que dirige á Mr. Clemenceau. En ella recuerda que el agente de Mr. Andrieux, llamado Serrausse, que subvenia á los gastos del periódico, fué conocido un día por los anarquistas, y que Emilio Gautier se retiró entonces de la *Revolution sociale*, pero no tan pronto que no se viese más tarde obligado á pagar de su bolsillo muchos gastos del periódico que quedaron sin salir. Mme. Gautier declara tambien que el mismo Serrausse fué el promotor y el ama del Congreso internacional de Londres en Julio de 1881, Congreso que por la actitud que tomó, valió á su marido los odios y calumnias de algunos anarquistas, odios que no han sido desvanecidos todavía.

A. Z.

Cartera del comercio.

Vinos de Burdeaux. Recomendamos á nuestros suscritores los de la marca de S. Liabonne y C. de Burdeaux que se venden exclusivamente en el almacen de coloniales de los Sres. Sanchez y Molina situado en la plaza del Carmen, de cuya calidad y precio quedarán completamente satisfechos. Véase el anuncio de la cuarta plana.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el 20 de marzo 1885.—Parada, Cuba.—Jefe de día, D. Santiago Martel y Martel, teniente coronel de Santiago.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Juan Ravina y Lázaro, coronel de Cuba.—Hospital y provisiones, 2.º capitan de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia, Antillas.—P. O., el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

Matadero público. Precios del kilo, de la contratación de carnes del día 17 de Marzo de 1885.—Carnero, 1 35.—Vaca, 1 56.—Ternera, 0 00.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Gallos.

Día 20.—San Niceto y Santa Eufenia.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Bernardo; á las nueve misa cantada; á las tres vísperas, á las cinco rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las diez misa mayor, y predica el señor Coronel Penitenciarío.—En el Angel Custodio, misa cantada al Sumo. Cristo de San Agustín.—En San Pedro, misa á San Francisco de Paula.—En la iglesia de Santiago, á las cuatro, ejercicios.—En San Jerónimo, rosario y predica D. Gaspar Carrasco.—En las Capuchinas á las doce, misa rezada, con asistencia de los señores Jueces de la Audiencia, y predica D. José Ramos, Canónigo del S. cromonte.—En Santa Isabel, sermón y setena de Nuestra Señora de los Dolores.—En San Justo, San Juan de Dios, San Juan de los Reyes y las demás parroquias, rosario y ejercicios.—En la iglesia de los Hospitalarios, á la oración, rosario y el vía crucis.—Visita de la Corte de María.—Nra. Sra. de la Piedad, en su iglesia.—Día 21. Jubileo de las 40 horas, iglesia de San Bernardo.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

18 de marzo de 1885.

Amaneció el día lluvioso, pero desde las primeras horas de la tarde ha descubierto el sol, y los habitantes desocupados de Madrid han acudido á tomar el aire por plazas y paseos, notándose las brisas primaverales que traen el contento, aunque entre sus pliegues esconden las traidoras pulmonías que tantos estragos hacen en esta coronada Villa.

La buena temperatura, como he dicho, ha retraido de los círculos á los paseantes, pero ya de cuatro á cinco los corrillos han tomado su aspecto ordinario. Apesar del discurso de ayer, pronunciado por el ministro de la Gobernación en defensa de su proyecto de ley provincial y municipal, la oposicion fusionista sigue creyendo que no saldrá adelante, aun cuando no obstruccionaran, por la razon de que la referida ley es de todo punto impracticable, según tambien ha afirmado Castelar en uno de los grupos de salon de Conferencias. Sin embargo, amigos íntimos de Romero creen que el proyecto viará pues este se halla dispuesto á transigir con las oposiciones y al fin y al cabo se transigirá.

Una vez que hable D. Venancio Gonzalez acerca del artículo primero, se suspenderá la discusión para emprenderla con la totalidad del proyecto de procedimiento electoral, lo cual no tendrá efecto hasta la próxima semana, ó acaso más tarde, porque antes irá un debate general de Hacienda que probablemente comenzará mañana. Este debate será como si se examinaran desde luego en conjunto los planes presentados por Cos-Gayon; intervendrán oradores de todas las fracciones de la Cámara, y dará por resultado que luego se combatan los presupuestos con solo algunas enmiendas, cosa que vendrá á suceder en Abril ó Mayo.

En ambas Cámaras ha preocupado bastante lo que se cuenta como ocurrido cerca de Alhucemas, en donde los moros de una kabila han apaleado á las autoridades de nuestra plaza, engañados enteramente por el kaid. Con este motivo se ha hablado mucho de Marruecos, de nuestros destinos futuros en aquel imperio y de todo cuanto con esta cuestion se relaciona. Personas conocedoras de la cosa opinan por temperamentos de prudencia y de espera, fundándose en que no se halla España en condiciones para promover el repartimiento del Magreb, pues en las presentes circunstancias Francia ó Inglaterra saldrían las gananciosas, la una rebasando el Maluya y siguiendo el pensamiento abrigado por la parte de Figuil, y la otra apoderándose de Tánger y toda la parte principal del imperio en el Atlántico. Nos conviene, pues, política hábil y sufrida, al decir de estas personas.

Los izquierdistas no se entienden. El Directorio no pudo llegar ayer á un acuerdo: unos abogaban por la dimision de la junta, y otros porque no dimitiera, acabando por un nuevo aplazamiento, para despues que la Junta se

reuna esta noche. Los más opinan porque se disuelva el Círculo y á eso se llegará si Lopez Dominguez y Montero Rios no llegan á armonizar sus opuestas opiniones.—Con estas cosas los fusionistas se frotan las manos de placer, porque cuanto más ahonden estas diferencias creen que es más fácil la union que todos persiguen bajo la jefatura de Sagasta.

El Sr. Ciudad ha sido nombrado Subgobernador del Banco, y á su puesto de segundo irá el Sr. Fariñas.—La combinacion de alto personal ofrece cada dia mayores dificultades, porque las influencias no paran y los pretendientes crecen en número como la mala yerba, dando cada dia nuevas desazones á los ministros.—Esta tarde se ha efectuado en palacio la ceremonia de cubrirse varios grandes de España.—La *Gaceta* contiene tres indultos y la R. O. de Gracia y Justicia que se ha anunciado respecto á licencias y plazos para tomar posesion á la magistratura, que no todos aprueban.

En las Cámaras poco nuevo. En el Senado, despues de aprobar algunos proyectos de ley, se entró en el debate sobre el código civil.—En el Congreso el general Daban ha preguntado por lo ocurrido en Alhucemas, contestando el gobierno que tiene anticipado conocimiento del hecho y que se han hecho las correspondientes reclamaciones al Imperio, no pudiendo dar detalles de la conducta del gabinete por no ser prudente.—Luego se ha pasado á discutir incidencias del acia de Casas Ibañez, comenzando por una pregunta y generalizándose una discusión animada y con fuego, en que hasta las seis habian hablado Villanueva, Donadio, Venancio Gonzalez y Romero.

Sagasta ha celebrado hoy una conferencia con Moret y Lopez Dominguez. Montero Rios, que ha abandonado el Congreso cerca de las seis, sigue firme en sus opiniones respecto del Círculo.—Mañana se nombrará la comisión para dictaminar el proyecto de Pidal sobre defensa contra la filoxera. En Málaga el gobernador ha suspendido de empleo y sueldo á varios empleados con motivo del contrabando descubierto.

Aún no se sabe positivamente si se ha tomado á Rassala.—El 30 del corriente se reune en Paris el Congreso para el arreglo del Canal de Suez.—El partido de la paz gana terreno en Pekin.—Se ha bloqueado á Pakai en el Tonkin.—Crecen los desórdenes en Irlanda.—F.

Los terremotos de Andalucía. CRÓNICA.

Una lista de cuantos desastros han causado los recientemente sentidos en las provincias de Granada y Málaga, ilustrada con mapas, grabados y láminas de nuestros mejores artistas y escrita por Gregorio Barragan.—Dentro de breves dias se dará á la estampa el primer cuaderno de tan interesante publicación, que comprenderá: 1.º Relación histórico-geográfica de dichas provincias.—2.º Estudio científico de los terremotos y de los temblores de tierra, con la relación de cuantos se han venido apreciando en el transcurso de los tiempos.—3.º Opiniones formadas acerca de estos fenómenos por los diversos hombres de ciencia que se han ocupado de su examen y análisis.—4.º Descripción general de las comarcas y pueblos víctimas de los desastros ocasionados por dichos terremotos.—5.º Movimiento generoso de la opinion pública en toda España á la vista de tal catástrofa.—6.º Viaje de S. M. el Rey y de las diferentes comisiones parliculares á los puntos destruidos, y socorros en ellos prestados.—7.º Donativos hechos por las diferentes provincias para remediar en lo posible desgracias tan inmensas.—8.º Epitafio.—9.º Apéndice.

Esta obra se publicará por cuadernos semanales de 48 páginas en cuarto, de buen papel, esmerada impresion y dos grabados.

Precio de cada cuaderno, DOS REALES en toda España.

Corresponsales especiales: en Granada, D. Levorgildo Rubio, Librería Matritil; en calle de la Duquesa, núm. 1; Málaga, D. Gaspar García Vidaz, calle de Granada, 93. En las demás provincias, en las principales librerías y centros de suscripciones.

Para más detalles dirigirse á su autor, calle de Leon, núm. 29 y 31, Madrid. No se servirá pedido cuyo importe no se acompañe.

Pedro Martinez, sastre, ofrece al público un establecimiento. Salamanca, 14, principal.—Elegancia y economía en toda clase de prendas. Trajes de invierno, buena confeccion, clase superior. 240 rs.

Antonio Molina Molina, SASTRE, OFREROZ establecimiento calle de Mesones, placeta del Santo Cristo, núm. 2.—Economía y perfeccion en toda clase de prendas, solo á la medida.

# A LOS AGRICULTORES.

Constantes en nuestro propósito de estar á la altura de nuestra reputacion, ofrecemos á los agricultores nuestros

## GUANOS ESPECIALES PARA CAÑAMOS, PATATAS Y REMOLACHAS.

Podemos probar cumplidamente que empleando *tres arrobas* de nuestro Guano por marjal, sin otra mejora alguna anterior, y á pesar de la plaga que tanto atacó á la remolacha, se obtuvieron el pasado año

### 295 ARROBAS POR MARJAL

no contando los desechos, cuya produccion es estremadamente satisfactoria, dadas las desfavorables condiciones en que se obtuvo.

Además de ofrecer nuestros guanos al agricultor *sólida, absoluta y bien probada garantía* de

## BUEN RESULTADO SEGURO,

tienen la importantísima ventaja de alimentar poderosamente á la planta sin *esquilmar* en lo más mínimo el terreno, ni consumir las anteriores mejoras, siendo muy peligroso para los intereses del agricultor el empleo de Guanos que esciten solamente mucho la vegetación de las plantas, viviendo luego estas á espensas de las mejoras y de los elementos de fertilidad del terreno que queda luego empobrecido y esquilnado.

Creemos BIEN IMPORTANTE para los agricultores esta consideración y de nuestro deber el hacerla. La confianza que se nos concede despues de tantos años de obtenerse con nuestros Guanos tan satisfactorios resultados, nos induce á redoblar nuestros esfuerzos, para hacerla más justificada cada vez; mejor contribuirá á ello que los Guanos concentrados que este año ofrecemos para *Cañamos, Patatas y Remolachas*.

R. Garnier y Com.<sup>o</sup>

DEPOSITO CENTRAL, CALLE DE LA ALHÓNDIGA.

(CERRADO EN ABSOLUTO TODOS LOS DIAS FESTIVOS.)

NOTA. En partidas gruesas haremos una bonificación á nuestros precios corrientes.